

RIO GALLEGOS, 25 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.422/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Adela Margarita VERA mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de abril de 2012;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Adela Margarita VERA (C.U.I.L. N° 27-16200346-7) en el cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Probabilidad y Estadística Orientación: Estadística - Código Nomenclador de Disciplina 1-7-3-0-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de abril de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

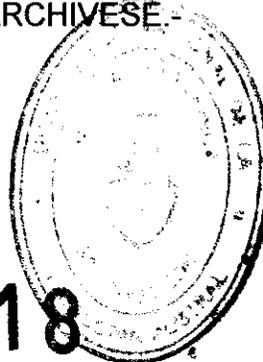
ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

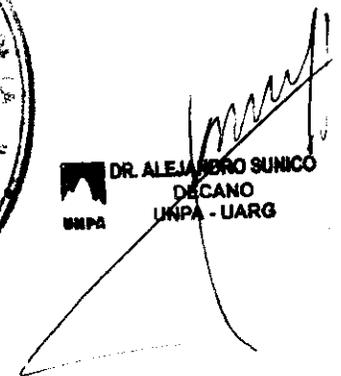
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N°

218



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG